

**GRUPO TAPER, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), avda. de la Industria, n.º 49, el próximo día 29 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Renovación del nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener el envío gratuito e inmediato de la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, Amparo Villar Cánovas.—60.927.

**GRÚAS MURES J. M. TRANSPORTES ESPECIALES, S. L.****(Sociedad escindida)****GRÚAS MURES J. M. TRANSPORTES ESPECIALES, S. L.****BAUMUR E HIJAS, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión*

La Junta General de Socios de Grúas Mures J. M. Transportes Especiales, Sociedad Limitada, aprobó el 22 de noviembre de 2005 la escisión total de Grúas Mures J.M. Transportes Especiales, Sociedad Limitada, que divide en dos partes la totalidad de su patrimonio y traspasa cada parte a dos Sociedades de nueva creación, Grúas Mures J.M. Transportes Especiales, Sociedad Limitada, y Baumur e Hijas, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se hallan a disposición en el domicilio social de la Sociedad escindida. Los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

León, 23 de noviembre de 2005.—Administrador Único, José María Mures Quintana.—60.645.

2.ª 28-11-2005

**GUINARD CENTRIFUGACIÓN IBÉRICA, S. A.**

Se anuncia que la Junta general universal, celebrada el día 4 de febrero de 2003 acordó la disolución y liquidación de la sociedad.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Anthony Longden Jeffs.—59.441.

**HERPLAN 99 INVERSIONS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con ca-

rácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 29 de diciembre de 2005, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 30 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

**Orden del día**

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Planas Oliveras.—61.055.

**HIERROS ESPECIALES COMERCIALIZADOS, S. A.****(Sociedad escindida)****GLOBALSTEEL, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Las respectivas Juntas Generales de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», y «Globalsteel, Sociedad Limitada», adoptaron el 23 de noviembre de 2005 los correspondientes acuerdos de escisión parcial, en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica independiente, a la sociedad beneficiaria de la escisión, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha parte del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.—Antonio Abad, Secretario del Consejo de Administración de «Hierros Especiales Comercializados, Sociedad Anónima», y don José Cuevas, Administrador Único de «Globalsteel, Sociedad Limitada».—60.584. 2.ª 28-11-2005

**HIJOS DE ESPUNY, S. A.****(Entidad absorbente)****JOAQUIN ESPUNY SOLSONA E HIJOS, S. L. U.****(Entidad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 22 de noviembre de 2005, las compañías «Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida e «Hijos de Espuny, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 8 de noviembre de 2005, habiéndose publicado en el BORME número 221 del día 22 de noviembre de 2005.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Osuna (Sevilla), 21 de noviembre de 2005.—Firmado: La Secretaria de Hijos de Espuny, Sociedad Anónima: Ana Espuny Rodríguez. Visto Bueno Presidente: Ana María Rodríguez Recio. La Secretaria de Joaquín Espuny Solsona e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal: María Cinta Espuny Rodríguez. Visto Bueno Presidente: Ana María Rodríguez Recio.—60.563. 1.ª 28-11-2005

**HOTEL SABINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general, celebrada el día 20 de mayo de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 26.924,80 euros, mediante la amortización de 140 acciones de la propia compañía.

Cala Millor (Son Servera), 21 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Alcover Mesquida.—60.270.

**ICOGSA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 84/05 se ha dictado resolución de fecha 4 noviembre de 2005 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Icogsa, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 1.590,79 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.»

Pamplona, 4 de noviembre de 2005.—Secretaria judicial, doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—59.374.

**IM CAPITAL 96, S. L. (Sociedad absorbente)****EGARA PRIMA 98, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades,